

Entrevista para la revista Justo Medio

DR. JAIME CASTRO CONTRERAS

- 1. En el tercer intento, la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre derechos del mar, aprobó la CONVEMAR en JAMAICA en 1,982. Desde esa fecha, surgieron voces autorizadas opinando que nuestro país la firme, mientras que otros opinan lo contrario, ¿Cuál es la suya y porque? ¿Cuánto pesa en el debate la Declaración unilateral del Presidente BUSTAMANTE de 1947?**

El Perú hace mucho tiempo debió de firmar la Convención del Mar. Lamentablemente la discusión que ha polarizado a un sector de peruanos ya no tiene razón de ser. La firma es conveniente por donde se le mire, lo que requerimos ahora que el Perú tiene recursos económicos como antes no los tuvo tenga una presencia más activa en el mar; ello quiere decir que el mar tiene que ser dominado y la única forma de hacerlo es a través de puertos que sean capaces de recibir a barcos mercantes de gran tamaño como ahora circulan por los mares del mundo trasladando carga a granel, contenedores, minerales o productos líquidos o gaseosos, se requiere también de puertos capaces de recepcionar a cruceros turísticos que movilizan a millares de personas. Otro elemento que contribuye con el dominio del mar es contar con una marina mercante que esté a la altura de las exigencias en capacidad y rapidez que los usuarios internacionales requieren.

- 2. La CONVEMAR establece tres zonas: un mar territorial de 12 millas, una contigua de hasta 24 millas y una zona económica exclusiva de 200 millas medidas desde las líneas de base. Zonas que fueron reconocidas por 119 países al momento que fue abierta para la firma. ¿Son atentatorias para nuestros intereses estas zonas propuestas? ¿Por qué es preferible mantenernos al margen de este tratado, o no lo es?**

Yo no comparto esa idea ya que la zona económica exclusiva está asignada al país rivereño del mar. Lo errado de nuestro sistema educativo es haber enseñado por generaciones que el Perú limita por el Oeste con el Océano Pacífico. Por qué entonces quienes se ponen en la posición contraria no se preocuparon por corregir este errado concepto de señalar que el mar no nos pertenece. Todavía hoy en día se aprecia en muchos documentos oficiales esa idea equívoca de considerar al mar como una frontera.

Le recuerdo que en el mundo antiguo los griegos inventaron una palabra que lamentablemente nuestros políticos no conocen, esa palabra que los griegos aplicaron a sus realidades por su vinculación

directa con el mar fue la talasocracia. La talasocracia es el dominio del mar y como lo he indicado en la pregunta anterior el mar se domina con barcos mercantes y con puertos pero no cualquier tipo de puertos sino puertos que ahora reciben el nombre de mega puertos como los que existen en Europa, Asia y América del Norte.

3. ¿No habernos adherido a la CONVEMAR, representa alguna desventaja en el diferendo ante La Haya? El periodista HILDEBRANT ha revelado que los argumentos del Embajador PEREZ – DE CUELLAR, serán utilizados probablemente por CHILE en ese tribunal. ¿Cuál es su opinión?

Un internacionalista como el doctor Javier Pérez de Cuellar y ex Secretario General de Naciones Unidas no puede estar equivocado en sus apreciaciones, apreciaciones que nacen de su experiencia como embajador y como el más alto funcionario de Naciones Unidas que ha participado en la solución de varios conflictos internacionales. De manera que, efectivamente en la hora actual es un imperativo firmar la CONVEMAR. De no hacerlo no sólo quedaríamos aislados respecto de Ecuador y Chile que sí han firmado la convención sino que caeríamos en una contradicción al tener una posición solitaria.

4. La ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA, que se extiende hasta las 200 millas nos otorga DERECHOS de SOBERANIA para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales de las aguas, el suelo y el subsuelo del mar hasta las 200 millas, a la luz de este reconocimiento, ¿Qué perdemos y que ganamos aferrándonos a la tesis UNILATERAL de las 200 millas de mar territorial?

El tema del mar y la convención no es cuestión de sumas y restas. El asunto tiene otras aristas más valorativas de todo aquello que el Perú puede usufrutuar si se suscribe a la Convemar. Jurídicamente ahora que estamos a la espera de los resultados de la Corte de la Haya, es un vacío hacer un reclamo dentro de las consideraciones que contempla la Convemar mientras que los dos países uno ubicado al norte y al sur del Perú están suscritos a los alcances de dicho instrumento normativo. Adicionalmente casi la totalidad de países del mundo ya están suscritos a la Convemar y solo Perú, Somalia y el Congo, países que existen solo nominalmente no han firmado la convención.

5. Finalmente ¿que observaciones GEOPOLITICAS haría a los esfuerzos de nuestro país, por obtener un fallo favorable en la Haya?

La primera observación que se tiene que hacer es que debemos desterrar de los textos escolares y de algunos documentos oficiales aquella frase infeliz de conceptuar al mar como una frontera. Para la geopolítica el mar es un espacio de proyección, de modo que es errado decir que el Perú por el Oeste limita con el Océano Pacífico. Y

esto es tan cierto que actualmente Chile ha desarrollado la tesis geopolítica del mar presencial que le permite afirmar que su soberanía se ejerce hasta las islas de Pascua y Sala Gómez.

Todo país que tiene acceso al mar y el Perú lo tiene a través de un litoral de 3080 kilómetros está llamado a ser una talasocracia. Esto quiere decir que para dominar el mar tenemos que contar con una buena marina mercante y con puertos que reciban a los enormes barcos y cruceros que hoy circulan por los mares del mundo.